

## **ETAPAS PRESUPUESTARIAS**

### PREVENTIVO

En esta etapa se produce la aprobación, por parte del funcionario, de la imputación de una reserva de recursos para un concepto y monto determinados. A partir de esta etapa se produce una afectación preventiva del crédito presupuestario, que reduce su importe del saldo disponible.

La consulta de saldos presupuestarios en Pilagá nos muestra la diferencia entre el CRÉDITO VIGENTE menos los CRÉDITOS RESERVADOS PREVENTIVAMENTE (aunque parte de ellos pueden ya haber avanzado en etapas posteriores)

En un trámite de compras (CDS Descentralizada, Contratación Directa, etc), el preventivo se registra al momento de iniciarse el procedimiento (con la solicitud aprobada y en base al monto estimativo que ella indique).

### COMPROMISO

Un punto relevante de esta instancia es que implica una relación contractual con terceros (orden de compra, contrato, convenio, etc.), que motivará en el futuro un egreso de fondos.

En un trámite de compras, esto ocurre cuando se determine al proveedor en base a la oferta que resulte adjudicada.

### DEVENGADO

Esta etapa corresponde con el surgimiento de una obligación de pago, que se produce a partir de la recepción con conformidad de bienes o servicios oportunamente contratados.

En esta oportunidad se produce la afectación definitiva de los créditos presupuestarios asociados a un concepto y monto.

En trámites de compras, esto ocurre cuando recibimos la factura.

En casos de trámites de liquidación y pago, las tres etapas anteriores se realizan en un mismo momento.

### PAGADO

Es la última etapa de registración de una partida presupuestaria ya que refleja la cancelación de las obligaciones asumidas en las etapas anteriores. Suele analizarse junto con el criterio "Devengado" pues la diferencia entre una etapa y otra conforma lo que comúnmente se conoce como "deuda exigible": partidas que ya tienen una afectación definitiva y para las cuales hay una obligación hacia terceros, pero que aún no se pagaron.